



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

Instrucciones para la inscripción a concursos:

Conforme Arts. 10; 11; 12; 13; 14 y 15 del Reglamento vigente (Res. PGN 101/07).

I) PRESENTACIÓN POR PRIMERA VEZ :

Al momento de la inscripción el interesado debe Presentar 1 (un) legajo original y 2 (dos) copias

LEGAJO ORIGINAL :

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE CONTENER:

1) Oficio de presentación en:

- a) original
- b) indicar: número del Concurso y la/s vacante/s, para la/s cual/es se postula.

2) El Formulario de Inscripción en:

- a) **original**, (completar e imprimir el F.I en simple faz; firmar cada hoja en el margen superior derecho y al pie de la última) **sin foliar y con 2 (dos) fotos 4x4 actualizadas**
- b) indicar en cada ítem y/o rubro la foliatura de la documentación a la que se hace referencia
- c) no eliminar los ítems donde no se consignen antecedentes.
- d) respetar las consignas de cada rubro.

3) La documentación respaldatoria se puede presentar en:

- a) Original ó
- b) Fotocopia certificada.

Orden en la presentación de la documentación:

*fotocopia de DNI 1º y 2º hoja.

*fotocopia del título de abogado -legalizado por Universidad que lo expidió y Ministerio de Educación de la Nación-.

*certificado de reincidencia (original ó fotocopia certificada).

*documentación respaldatoria ordenada de acuerdo a los ítems del formulario de inscripción en original ó fotocopia certificada

Certificación de las fotocopias de documentación original:

* por Escribano Público y legalizado por el Colegio de Escribanos respectivo, en los supuestos de jurisdicción distinta a Capital Federal.

*por Funcionario del Ministerio Público Fiscal de la Nación (por ejemplo Secretario de 1º Instancia o equivalente)

*por otras autoridades judiciales (por ejemplo Secretarios de Juzgados, con constancia firmada por el titular de la dependencia de donde surja que se desempeña allí o por la autoridad que ejerza la superintendencia sobre el funcionario certificante).

*Secretaría de Concursos, debiendo exhibir el postulante el original para tenerlo a la vista para su certificación.

c) la documentación debe estar foliada en su totalidad correlativamente respetando el orden de los ítems a los que hace referencia (a excepción del formulario de inscripción).

IMPORTANTE: Los antecedentes invocados se tienen por acreditados hasta la fecha de expedición de la certificación correspondiente.

Foliatura:

*El formulario de inscripción NO se folia -en la Nota obrante al final del mismo se indica el total de fojas que lo componen.

*foliar la documentación adjunta al F.I a partir del DNI en forma correlativa.

4) Acompañar soporte informático del formulario de inscripción presentado (CD, diskette).

COPIAS DEL LEGAJO ORIGINAL:

1) Al momento de la inscripción: se debe presentar dos (2) juegos de copias del legajo original (F.I mas documentación en simple faz).

2)La foliatura y el contenido del legajo original y legajo de copias debe ser idéntico.

II) CASO EN QUE EL POSTULANTE SE HAYA INSCRIPTO EN CONCURSOS POSTERIORES AL Nº 59, Y POR LO TANTO EN LA SECRETARÍA DE CONCURSOS YA HA PRESENTADO UN LEGAJO ORIGINAL:

Deben presentar la documentación que actualice su legajo original existente en Secretaría y 2 (dos) juegos de copias correspondientes a la totalidad del legajo original.

LEGAJO ORIGINAL:

Deberán presentar:

1) Oficio de presentación en:

- a) original
- b) indicar: número del Concurso y la/s vacante/s, para la/s cual/es se postula.

2) El Formulario de Inscripción en:

- a) **original** (firmar cada hoja en el margen superior derecho y al pie de la última) **sin foliar y con 2 (dos) fotos 4x4 con menos de un año de antigüedad.**
- b) indicar en cada ítem y/o rubro la foliatura de la documentación a la que se hace referencia.
- c) no eliminar los ítems donde no se consignen antecedentes.
- d) respetar las consignas de cada rubro.

3) La documentación respaldatoria:

ACTUALIZAR los antecedentes ya existentes en el legajo presentado en su oportunidad.

Modo de actualización:

Al legajo ya existente en la Secretaría de concursos se deberá agregar -con foliatura correlativa a la existente-, la documentación correspondiente a los antecedentes NUEVOS que posee.

Deberá agregarse a continuación de la ya presentada y respetando el orden de los ítems del formulario de inscripción.

Aclaratoria: En caso de haber actualizado el legajo original, se recuerda que las dos copias deben conformarse tanto con la documentación presentada para concursos anteriores, como con la nueva documentación agregada, a fin de obtener una copia idéntica al original completo.

COPIAS DEL LEGAJO ORIGINAL:

- 1) Al momento de la inscripción: se debe presentar dos (2) juegos de copias del legajo original.(F.I mas documentación, también impresas en simple faz)
- 2) La foliatura de legajo original y legajo de copias debe ser idéntica.

Para estos casos, se encuentran a disposición de los concursantes los legajos respectivos para que puedan proceder a su correcta confección.

III)CASO EN QUE EL POSTULANTE SE HAYA INSCRIPTO EN CONCURSOS ANTERIORES AL Nº 59:

* Deben proceder conforme el punto I) "PRESENTACION POR PRIMERA VEZ"

* la documentación presentada con anterioridad se encuentra a disposición de los concursantes en la Secretaría de Concursos.

IV) INSCRIPCIÓN SIMULTANEA PARA MAS DE UN PROCESO DE SELECCIÓN:

- * Deben presentar un oficio de solicitud de inscripción y un formulario de inscripción original para cada concurso
- * Sólo deben presentar un único juego de documentación respaldatoria original o autenticada.
- * Juegos de copias: se debe presentar 2 (dos) juegos de copias completos (formulario de inscripción respectivo y la totalidad de la documentación respaldatoria), para cada uno de los concursos en los que se inscriban.

SUGERENCIA: Se aconseja a los postulantes conservar un legajo en copia, idéntico al original presentado en la Secretaría de Concursos, para el supuesto que el jurado interviniente solicite la presentación de las 3 (tres) copias restantes conforme lo previsto en la reglamentación (art 14. Res PGN 101/07).

Ante cualquier duda, por favor comunicarse telefónicamente -tel. (011) 4372-4972/4372-4993- o vía mail (concursos@mpf.gov.ar) a la Secretaría Permanente de Concursos del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

MODO DE ARMADO DEL LEGAJO ORIGINAL CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA INSCRIPCION:

Legajo Original =	Oficio de presentación Original al PGN +	Formulario de Inscripción Original con 2 (dos) fotos (sin foliar) +	Documentación respaldatoria Original y/o certificada, foliada correlativamente
--------------------------	--	---	--

Legajos de copias (idénticos al original)	-Presentar Dos (2) juegos al momento de la inscripción. -Los tres (3) juegos restantes deberán presentarse ante el requerimiento de la Secretaria de Concursos.
---	--